

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE SERVICIOS TRANSVERSALES, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 1 de octubre de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 195 de 7 de octubre 2024), para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería de Servicios Transversales, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; el pasado 14 de noviembre de 2024, se hizo pública relación provisional de personas admitidas y excluidas en este procedimiento de selección, concediendo expresamente el plazo de **cinco días hábiles** para la presentación de alegaciones y en su caso para subsanar las causas que motivan la exclusión.

Se ha registrado con fecha de entrada 29 de noviembre de 2024, un escrito de alegaciones presentado por el candidato D. Gregorio Vaz Domínguez, once días hábiles después de hacerse pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas del presente proceso selectivo. En base a este hecho la Comisión de Valoración propone su **desestimación** (por extemporaneidad), a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, que resuelve en este sentido mediante escrito de fecha 4 de febrero de 2025, remitido a el candidato.

Por todo ello, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Aprobar como Anexo I a la presente Resolución, el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería de Servicios Transversales en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Citar a la persona admitida para la exposición y defensa, en acto público, de su Proyecto de Gestión, ante la Comisión de Selección, **el día 18 de febrero de 2025 a las 08:30 horas en el Aula n.º 1-2, sito en la tercera planta del Edificio de Radioterapia en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera**, en los términos previstos en la Base 5.2.2 de la Convocatoria.

Tercero.- Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su **publicación en la página web del S.A.S.** (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la UAP del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha de la firma.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ

10/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW2PTEZY3MHJVYGF28UAJF82VG

PÁG. 1/2



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE SERVICIOS TRANSVERSALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMISIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Diosdado Domínguez, Francisco	Admitido	
Vaz Domínguez, Gregorio	Excluido	No acredita Base 3.2.3 (Nombramiento), 3.2.4 – 3.2.7 (Dec. Responsable) 3.2.6 (Curso PRL)

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW2PTEZY3MHJVYGF28UAJF82VG	PÁG. 2/2	